

obran en el expediente, en los términos del art. 137.a); deberá elaborarse el documento refundido que recoja las determinaciones resultantes para el diligenciado y publicación del texto normativo y del índice de documentos (artículos 150 y 151 TRLSRM).

En virtud de lo expuesto, y a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, el Consejo de Gobierno

#### **Acuerda**

**Primero:** Aprobar definitivamente la Modificación nº 2 del Plan Parcial "Sector San Blas", del término municipal de San Javier, promovida por la Entidad Urbanística de Compensación.

**Segundo:** Publicar el presente Acuerdo y la normativa que pudiera contenerse en el proyecto, en el BORM, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en relación con el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992, vigente en los términos de la Disposición Única de la Ley 6/98, así como su notificación al Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/94, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Ordenanzas Modificadas.

#### **Redacción de las Ordenanzas modificadas**

##### **Artículo 35.- Condición de Parcelación.-**

La superficie total de terrenos destinados a este uso será de 38.971 m<sup>2</sup>, con parcelas mínimas de 1.000 m<sup>2</sup> y dimensiones aconsejadas con un linderos frontal cuya longitud no sea menor de 50 m y el resto de linderos de longitud mínima de 20 m.

Para la manzana 16a se establece una parcela mínima de 200 m.

##### **Artículo 37.- Retranqueos.-**

Las fachadas de las edificaciones no producirán obligatoriamente retranqueos a las alineaciones exteriores, y a linderos será mayores de ½ de la altura del edificio, pudiendo alcanzarlos únicamente, con un cuerpo de edificación destinado a garaje bajo rasante.

Sobre la Manzana 16a se elimina los retranqueos entre las parcelas existentes, debiendo ajustarse las edificaciones a los retranqueos fijados por el plano de detalle que se adjunta.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo. No obstante, y sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer -previamente al contencioso-administrativo- recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación; no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **Manuel Alfonso Guerrero Zamora**.

## **4. ANUNCIOS**

### **Consejería de Agricultura y Agua**

#### **16805 Notificación de diversas resoluciones por las que se procede a dar de baja en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas (RREP) diferentes explotaciones.**

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, las Resoluciones del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería y Pesca cuyos textos en lo fundamental expresan:

Vistas las solicitudes de baja de las explotaciones porcinas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Región de Murcia, cuyos números de registro y ubicación, junto con los datos de los titulares de las mismas se encuentran relacionados en el anexo adjunto.

Vista la Orden de 23 de julio de 1996, modificada por la orden de 22 de diciembre de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las Explotaciones Porcinas en la Región de Murcia.

Vistos los informes del Veterinario de la Oficina Comarcal correspondiente, en el que se indica la no constancia oficial de actividad productiva en las mencionadas explotaciones porcinas, en los últimos tres años, en base a la documentación obrante en dicha Oficina Comarcal.

Considerando lo que determina el Artículo 14.º, puntos a) y b) de la Orden de 23 de julio de 1996, relativo a las bajas y cancelaciones de las inscripciones y anotaciones en el Registro.

La Dirección General de Ganadería y Pesca RESUELVE, dar de baja en el Registro de Explotaciones Porcinas las explotaciones porcinas de los interesados incluidos en el anexo adjunto.

Lo que en cumplimiento del Art. 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica, significándoles que contra dicha Resolución, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su

publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno a su derecho. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el mencionado recurso, la Resolución se hará firme a todos los efectos.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que la presente notificación quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados, durante el plazo de UN MES.

Lo que en cumplimiento del art. 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (LRJ-PAC) se les notifica a los interesados.

Dichos expedientes obran en la Jefatura de Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia.

Murcia a 18 de diciembre de 2006.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, **José Pastor Gómez**.

## ANEXO BAJAS EXPLOTACIONES PORCINAS

NOMBRE	DNI	DIRECCIÓN	Nº REGISTRO	Fecha Resolución
FRANCISCA DÍAZ SÁEZ	74.351.676-J	Los Roses s/n, La Aljorra - CARTAGENA	1603037	08/04/2005
JUANA SOLANO AZNAR	22.931.902-M	Los Martínez nº 4, La Magdalena - CARTAGENA	1611013	08/04/2005
MATEO CECILIA NAVARRO	22.838.414-N	Las Huertas Ramón Bono nº 8, Media Legua - FUENTE ÁLAMO	2105022	07/10/2004
ANTONIO PÉREZ MUNUERA	23.185.335-R	Ctra. Altobordo, Campillo - LORCA	2405018	04/11/2004
PEDRO ROMERA ORTUÑO	23.229.951-C	Ctra. Almenara nº 100, Campillo - LORCA	2405240	04/11/2004
ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ	23.180.250-E	Camino Vera, Campillo - LORCA	2405370	04/11/2004
GINÉS GARCÍA PALLARES	23.215.416-K	Ctra. Altobordo n º37, Campillo - LORCA	2405395	04/11/2004
FRANCISCO NAVARRO SÁNCHEZ	23.206.765-H	Vereda del Molino nº 19, Campillo - LORCA	2405542	04/11/2004
JOSÉ MANUEL CAMACHO CHUECOS	23.147.672-N	Vereda Morilla. Buzón 25, Cazalla - LORCA	2407247	07/02/2005
ANTONIO LÓPEZ LEÓN	23.144.973-G	Camino Casas Peña, Los Cabecicos, La Hoya LORCA	2413112	04/11/2004
PEDRO RUIZ GIL	23.141.857-Q	Parada de Coches, La Hoya - LORCA	2413252	13/10/2006
JUAN MATEOS ROSELL	23.098.445-M	Camino Caracoleros, La Hoya - LORCA	2413289	17/11/2005
JUAN GARRO CARRASCO	23.205.779-K	Ctra. Alporchones Cojo Pérez nº 37, Marchena - LORCA	2416022	04/10/2005
JUAN GARRO CARRASCO	23.205.779-K	Ctra. Alporchones Cojo Pérez nº 37, Marchena - LORCA	2416126	04/10/2005
JUAN DÍAZ GABARRÓN	23.100.415-C	Ctra. Pulgara, Pulgara - LORCA	2423029	17/11/2005
PILAR MANCHÓN REVERTE	23.180.395-Y	Carril del Noble, Pulgara - LORCA	2423062	04/10/2005
JULIÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	23.091.015-G	Carril del Noble, Pulgara - LORCA	2423111	04/10/2005
JOSÉ MIÑARRO GÁZQUEZ	23.154.454-D	Carril Castejón, Pulgara - LORCA	2423118	04/10/2005
MARÍA GÓMEZ PÉREZ	23.145.981-T	Ctra. Pulgara, Pulgara - LORCA	2423122	04/10/2005
JOSÉ GÓMEZ MULA	23.223.934-Y	Vereda de Enmedio, Tercia - LORCA	2429269	04/10/2005
ANTONIO PEDRERO GALLEG0	23.079.908-Y	Camino Cabalgadores. Buzón 3, Torrecilla - LORCA	2432270	04/10/2005
JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ	23.120.838-L	C/ Tomás El Cura, Benamor - MORATALLA	2812003	04/10/2005
ISIDORO GUILLÉN SÁNCHEZ	34.783.535-Z	Carril Cebadero nº 32, Patiño - MURCIA	3003039	20/12/2004
JOSÉ MARTÍNEZ MUÑOZ	22.332.023-N	Carril Huevos, Aljucer - MURCIA	3004041	07/10/2004
ANTONIO ARNAU OLMO	22.230.283-R	Camino Tiñosa, Puente Alto nº 3, Beniaján - MURCIA	3009021	07/10/2004
ANTONIO GONZÁLEZ MARÍN	22.312.720-Y	Camino Villanueva, Beniaján - MURCIA	3009061	07/10/2004
FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	22.366.224-N	C/ Pino nº 167, Casillas - MURCIA	3014007	07/10/2004
JOSÉ RODRÍGUEZ TOVAR	74.248.233-R	C/ Pino nº 163, Casillas - MURCIA	3014016	07/10/2004
FRANCISCO CÁNOVAS PÉREZ	22.429.862-D	Calle Balsas nº 10, Cobatillas - MURCIA	3015012	07/10/2004
JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	22.399.252-N	C/ Iglesia nº 16, Los Dolores - MURCIA	3018020	20/12/2004
ANTONIO MARTÍNEZ ARMAN	22.809.500-D	Avda. Región de Murcia, 172, La Azacaya, Los Dolores - MURCIA	3018044	20/12/2004
FRANCISCO MANZANO MARTÍNEZ	22.322.497-P	Camino Baden nº 2, Era Alta - MURCIA	3019025	20/12/2004
TOMÁS NAVARRO MARTÍNEZ	22.175.879-S	Barriomar nº 18, Era Alta - MURCIA	3019029	20/12/2004
NOMBRE	DNI	DIRECCIÓN	Nº REGISTRO	Fecha Resolución
ANTONIO LIZA ZAMORA	22.164.989-G	C/ Los Lizas nº 26, Algezares - MURCIA	3021037	07/10/2004
JOSÉ RODRÍGUEZ ZAPATA	74.273.618-V	Rincón de San Antón, Llano de Brujas - MURCIA	3028049	07/10/2004
JUAN GALLEG0 GAMBÍN	22.374.749-G	Ctra. Puente Tocinos-Llano de Brujas, 1 Llano de Brujas, MURCIA	3028050	07/10/2004
FRANCISCO CÓRDOBA JIMÉNEZ	38.954.132-K	Carril Quilinos nº 30, Nonduermas - MURCIA	3031030	07/10/2004
JOAQUÍN MARTÍNEZ CIFUENTES	22.272.008-G	C/ Ermita Burgos nº 31, Nonduermas - MURCIA	3031051	07/10/2004
PILAR LÓPEZ ALCARAZ	74.307.167-D	Carril de los Listos nº 211, San Ginés - MURCIA	3033058	20/12/2004
ANTONIO SÁNCHEZ NICOLÁS	22.305.088-X	Avda. San Ginés nº 125, El Palmar - MURCIA	3033059	07/10/2004
JOSÉ GÓMEZ NICOLÁS	22.319.129-K	Carril Manresa, Puente Tocinos - MURCIA	3035027	07/10/2004
ANTONIO NICOLÁS HERNÁNDEZ	22.316.492-Y	Ctra. Llano de Brujas nº 29, Puente Tocinos - MURCIA	3035043	07/10/2004
JOSÉ AVILÉS RIQUELME	21.910.273-J	Orilla del Azarbe nº 102, El Raal - MURCIA	3037023	20/12/2004
ENRIQUE PARRA CABALLERO	22.338.654-L	Avda. Ciudad de Almería nº 24, Camino Hondo - MURCIA	3042003	07/10/2004
JOSEFA HERNÁNDEZ GÁRNEZ	22.445.958-M	Carril Frutos nº 36, Barrio del Progreso - MURCIA	3042045	07/10/2004
MIGUEL ESCUDERO ESCRIBANO	22.317.232-X	Carril de la Ermita nº 1, Los Garres - MURCIA	3042050	07/10/2004
JUAN MIGUEL SÁNCHEZ ORTIZ	22.426.364-F	C/ Santo Domingo 8, Finca Machacante, Torreagüera - MURCIA	3049043	20/12/2004
FRANCISCA ABELLÓN MAIQUEZ	74.280.594-R	Avda. de Torreagüera nº 50, Torreagüera - MURCIA	3049051	20/12/2004
DOLORES CAPARRÓS CORTADO	22.385.406-N	C/ Isidoros nº 72, Zarandona - MURCIA	3051013	07/10/2004
JOSÉ LÓPEZ CÓRDOBA	22.341.605-A	C/ Moreras nº 8, El Siscar - SANTOMERA	4404021	04/10/2005

## Consejería de Agricultura y Agua

**16806 Anuncio de la Consejería de Agricultura y Agua, de notificación de las órdenes de pago a doña Lucía Martínez Corbalán y don Nicolás Martínez Hernández de la anualidad 2006 de la ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas de la Región de Murcia al control integrado, a la producción integrada y a la agricultura ecológica.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las órdenes de pago de la anualidad 2006 de la ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas de la Región de Murcia al control integrado, a la producción integrada y a la agricultura ecológica, de la que son titulares doña Lucía Martínez Corbalán y don Nicolás Martínez Hernández, dictadas por el Consejero de Agricultura y Agua, ya que habiéndose intentado la notificación a la interesada en los dos últimos domicilios conocidos, ésta no se le ha podido practicar.

Las mencionadas órdenes ponen fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, en el plazo de un mes, o de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquiera otro recurso que se considere oportuno.

A tal efecto, tanto las Órdenes como los expedientes completos podrán ser examinados por la interesadas, estando a su disposición en el Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural de la COnsejería de Agricultura y Agua, sito en Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, despacho 408, edificio B, Murcia.

Nombre: Lucía Martínez Corbalán. NIF: 74420013V.

Municipio de la interesada: Totana.

Número de expediente: 3203.1812.2001.

Nombre: Nicolás Martínez Hernández.

NIF: 74422791N.

Municipio de la interesada: Totana.

Número de expediente: 3203.1815.2001.

Murcia, 14 de diciembre de 2006.—El Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, **Julio Bernal Fontes**.

## Consejería de Agricultura y Agua

**16827 Anuncio de contratación.**

La Consejería de Agricultura y Agua, tiene prevista la siguiente contratación:

**N.º Expediente:** II-4/07

**Objeto del Contrato:** Ejecución de las obras "EMISARIO DE AGUAS RESIDUALES ASCOY-CIEZA, T.M. DE CIEZA".

**Lugar de ejecución:** Cieza

**Plazo de ejecución:** 10 meses.

**Tramitación:** Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

**Presupuesto:** 2.864.936,24 € (dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y seis euros con veinticuatro céntimos).

**Garantía Provisional:** 57.298,72 €.

**Financiación:** Cofinanciado con Fondos de Cohesión de la U.E.

**Obtención de documentación:** El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en Murcia, C/ Puerta nueva, 6, Tfno. y Fax 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª Planta, Edificio A, 30009 Murcia, Teléfonos: 968362556, 968368368 y 968362542 y Fax n.º: 968366646.

**Requisitos específicos del contratista:**

Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n., en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo